

## RESOLUCION CS Nº 458/2021 Expediente Nº 486/2009.

Buenos Aires, 6 de Abvil de 2021.

Visto que de las actuaciones obrantes en el presente expediente, se desprende que el Sr. Presidente del Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, solicita que se deje sin efecto la Resolución CS N° 737/2009, por la cual se designó como representante de la OSPJN en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a la agente María de los Ángeles Brambilla - Legajo N° 67.209-; y

## CONSIDERANDO:

Que la Obra Social se rige por su estatuto, aprobado por el Máximo Tribunal en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 113 de la Constitución Nacional.

Que el art. 21 ff) del citado plexo normativo, dispone que será deber del Directorio proponer a la CSJN la designación de los responsables de la gestión en las representaciones determinadas en el art. 4° o su remoción de acuerdo los procedimientos fijados en el Reglamento para la Justicia Nacional.

Que a su vez, el art. 31 establece que "Las Representaciones en cada ciudad, conforme lo determina el art. 4°, estarán a cargo de personas designadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. No obstante la

tarea de representación podrá asignarse eventualmente a empleados judiciales en cuyo caso se le deberá reconocer la correspondiente compensación funcional. Los agentes sobre quienes recaiga la asignación de tareas de representación podrán ser removidos por el Tribunal por las causas y en la establecidos procedimientos los mediante reglamentación vigente. Sus deberes y atribuciones serán establecidos mediante una reglamentación especial. Para el cumplimiento de sus funciones, los representantes deberán acatar las directivas impartidas por el Director General de la Obra Social".

Que con sustento en la mentada normativa, y ante la falta de una persona que desempeñara la tarea de representante de la OSPJN en la jurisdicción de Quilmes, provincia de Buenos Aires; fue dictada la Resolución CS N°737/2009, por la cual se le asignó la función a la agente judicial (legajo N°67.209) María de los Ángeles Brambilla, a cambio de la correspondiente compensación funcional.

Que con posterioridad fue incorporada una segunda representante de la Obra Social en la Jurisdicción de Quilmes; la Sra. Graciela Lidia Gervasoni; a través de la Resolución N°4361/2019 del Máximo Tribunal.

Que a diferencia de la primera, la segunda es una que únicamente cumple funciones como judicial agente representante de la OSPJN; por lo que con la designación de dado estricto cumplimiento a ha ésta última se transcripto 31 del estatuto previsiones del art. precedentemente.

Que en su solicitud, el Sr. Presidente del Directorio de la OSPJN indica que en función de la cantidad de afiliados que residen en la jurisdicción de Quilmes, no se encuentra justificado que la Sra. Brambilla continúe realizando un extra como representante.

Que el requerimiento efectuado se encuentra en consonancia con la política establecida por el Alto Tribunal y la OSPJN, relativa a que los representantes que



## Corte Ouprema de Justicia de la Nación

la Obra Social posee a lo largo y ancho del país se encuentren avocados únicamente a los temas de la Obra Social, en lugar de ser agentes de otras dependencias que tienen asignada la tarea como un extra.

## Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

1°): Dejar sin efecto la designación de la agente María de los Ángeles Brambilla - Legajo N° 67.209- como representante de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación en la jurisdicción de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de Enero del 2021.

Registrese, comuniquese y girese a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación para la prosecución del trámite. Asimismo, publiquese en el portal de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Obra Social del

CARLOS FERGIANDO ROSENKRANTZ

RESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ELENA MICHTON DE NOUSCO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE AUSTICIA DE LA NACION

Poder Judicial.

HORACIO DANIEL ROSATTI MINISTRO DE LA CORTE SURREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

RUCARDO LUIS LORENZETTI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTIGIA DE LA NACION